# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2012

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012

## "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los once días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software", que será imputado en el rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del Ejercicio Presupuestario 2012 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

**Antecedentes:**

1. Llamado con id: 234.137 "Adquisición de Software", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2012.
2. Memorando DGAF/UOC N°25/2012, del 13 de marzo de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software".
3. Memorando DGAF/UOC N°29/2012, del 13 de marzo de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita a la Dirección de Informática y Tecnología la elaboración de las especificaciones técnicas respectivas, para la Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software".
4. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 73/2012, del 14 de marzo de 2012, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000452/2012 correspondiente al PAC Nº 00234137 del 14 de marzo de 2012.
6. Memorando DIT N° 14/2012, del 19 de marzo de 2012, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas para el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición de Software".
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 87/2012 del 22 de marzo de 2012 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - Digital S.A.
   - Compusaver S.A.
   - Parasoft S.R.L.
   - Olam S.R.L.
   - Master Soft S.R.L.
9. Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2012, del 3 de abril de 20121 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.

10. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
11. Nota SEPRELAD/DGAF N° 109/2012 del 3 de abril de 2012 por la cual se comunica a la empresa Olam S.R.L., que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 05/2012, del 30 de abril de 2012, cuyo monto total de la oferta presentada por la empresa Olam S.R.L. es de Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)

**ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

| **DOCUMENTOS** | Olam S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado. | Cumple |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta | Cumple SIPE 1181826 |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | Cumple SIPE 1181826 |
| Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC) | Cumple SIPE 1181826 |
| Fotocopia simple de su última declaración del IVA | Cumple SIPE 1181826 |
| Fotocopia simple de su última declaración de RENTA | Cumple SIPE 1181826 |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | Cumple SIPE 1181826 |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple SIPE 1181826 |
| Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil. | Cumple SIPE 1181826 |

2. Se procede a analizar en detalle la oferta en los siguientes criterios:

2.1. Especificaciones Técnicas:

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, constatando que la misma Cumple con los requerimientos solicitados; según Memorando DIT N° 29 del 07/05/2012 de la Dirección de Informática y Tecnología, cuyo documento forma parte de este informe.

00083

2.2. Experiencia

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de bienes similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta, constatando que Cumple con lo solicitado; además fue verificado que la empresa cuenta con la autorización del fabricante del producto, para su comercialización en el Paraguay.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa se a comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Software" a la empresa **OLAM S.R.L., con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80013217-3,** por un monto total de **Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil**), impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

**CARLOS HUMBERTO ZARZA**
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

**HERNÁN QUIÑÓNEZ**
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

**ABOG. ALEJANDRO DAVALOS**
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

**LIC. RAQUEL CUEVAS**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00082

**MEMORANDUM D.I.T. 29/2012**

A : Lic. Raquel Cuevas
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer
Dirección de Informática y Tecnología
Fecha : 07-05-2012
Asunto : Evaluación Técnica Software Video Conferencia.

| Software video conferencia | | |
|---|---|---|
| **Requerimiento** | **Mínimo Exigido** | **Ofrecido** |
| 1.- Cobertura y Alcance | | |
| | **Software de Videoconferencia**<br>**Lync Server**<br>Herramienta de colaboración. Interfaz unificada con comunicaciones de voz, mensajería instantánea y conferencias de audio, vídeo y web. Integración con Windows Live, AOL y Yahoo. Uso compartido de vídeo, aplicaciones y escritorios en alta resolución. Funciones habituales de responder, re-enviar, transferir, retener, desviar, liberar y estacionar llamadas, y capacidades fuera de la oficina mediante un acceso de Internet protegido sin conexión VPN. Sistema de alta seguridad que funciona con las tecnologías de Active Directory, Exchange y SharePoint. | Cumple |
| 3.-Condiciones del Servicio | | |
| | . Seguro de Software por 2 años<br>. Acceso y configuración de 5 usuarios | Cumple |
| Plazo de Entrega | Definir los tiempos máximos de entrega del servicio solicitado. | Cumple |
| Lugar de prestación de los servicios | La prestación de servicios se realizara en las oficinas de SEPRELAD, sitio en Federación Rusa y Cabo 1º. Marecos | Cumple |

Se analizó la oferta técnica del oferente: **OLAM SRL,** referente al llamado para Contratación Directa No. 05/2012 "Adquisición de Software".-

La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas

Atentamente

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: Fecha: 07/05/12 Hora: 16:40
Recibido por: Veronica Campos Firma:
☐ Secretaría Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☒ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar
☐

00081